

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

ESTADO No. 052

PUNTO DE ATENCION REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 0206 de 22 de marzo de 2013, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA**, siendo las 7:30 a.m. de hoy **24 de septiembre de 2015:**

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	IEF-15511	RICAURTE DE JESUS TIRADO VENTA	21/09/2015	767	PROGRAMAR visita técnica de recibo de área para efectos de la suscripción del acta de liquidación definitiva del contrato de concesión y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del titular, de conformidad con lo establecido en concepto técnico N°603 del 4 de septiembre de 2015. REMITIR al grupo de cobro coactivo la resolución 0078 del 28 de mayo del 2010, para sus fines pertinentes REQUERIR al titular del contrato de concesión N° IEF-15511, para que aporte la póliza de garantía minero ambiental que ampare por tres (3) años más de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la ley 685 de 2001, por lo cual se le concede un término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento, de conformidad al concepto técnico N°603 del 4 de septiembre de 2015. Para que subsane las faltas que se le impute o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 de la ley 685 de 2001. Córrase traslado al titular de los informes de fiscalización integral No 4, de fecha 04 de octubre del 2014 y al concepto técnico N° 214 del 05 de mayo de 2015
2	Contrato de Concesión	IEM-16111	CESAR AUGUSTO ROLDAN ARANGO	21/09/2015	768	PROGRAMAR visita técnica de recibo de área para efectos de la suscripción del acta de liquidación definitiva del contrato de concesión y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del titular, de conformidad con lo establecido en concepto técnico N°604 del 4 de septiembre de 2015. REMITIR al grupo de cobro coactivo la resolución 0078 del 28 de mayo del 2010, para sus fines pertinentes

Córrase traslado al concepto técnico N° 604 del 04 de septiembre de 2015

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **24 de septiembre del 2015**, a las 4:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA